

ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN GENERAL APLICABLE AL ENSAYO DE PROTOTIPOS DE EÓLICA FLOTANTE EN LA PLATAFORMA DE I+D+i DE ENERGÍAS MARINAS DE CATALUÑA

De acuerdo con lo previsto en la actualización de la Regulación general aplicable al ensayo de prototipos de eólica flotante en la plataforma de I+D+i de Energías Marinas de Cataluña PLEMCAT aprobada el 28 de diciembre de 2023, como se indica a continuación:

Se procede a publicar la identidad de las empresas adjudicatarias de una zona de ensayo y de una posición en la Plataforma PLEMCAT que comunicaron al IREC en plazo su aceptación a la adjudicación, así como la identidad de las empresas en lista de espera que constan en la lista de espera en el orden de prelación de la Resolución definitiva de la convocatoria final para los ensayos de prototipos en la Plataforma de I+D+i en Energías Marinas de Cataluña (PLEMCAT) publicada el 29 de septiembre de 2023, como sigue:

Registro/Submit reference	Candidatos elegibles con propuestas presentadas y admitidas	Puntuación
Submit Reference 4	HIVE WIND ENERGY, S.L.	204,4
Submit reference: 10/2	EXPONENTIAL RENEWABLES, S.L.	199,92
Submit reference: 8	ESTEYCO, S.A.	191,4
Submit reference: 9	Proyectos Renovables Innovadores, S.A.	188,4
Submit reference: 6	BREZO ENERGY, S.L.	135
Submit reference: 7	BREZO ENERGY, S.L.	116

De acuerdo con la adaptación del proyecto PLEMCAT a la operatividad dentro de las normativas actuales de la moratoria de 50 MW para programas de I+D+i, se acuerda, para facilitar la modificación y adaptación del Proyecto, prorrogar el plazo inicialmente previsto para la formalización del contrato con los adjudicatarios en 90 días hábiles adicionales hasta el 9 de mayo de 2024 incluido, a contar desde el 31 de diciembre de 2023 fecha en la que finaliza el plazo máximo de 90 días inicial, y se faculta a la Dirección del IREC para desarrollar la concreción de los términos y condiciones del contrato que deberán ser validados previamente por la Comisión PLEMCAT antes de proceder a formalizar su firma con las empresas adjudicatarias de los prototipos.

Se informa que, si durante el plazo mencionado en el apartado anterior se produce la renuncia de alguna de las 3 empresas adjudicatarias, el IREC lo comunicará a las empresas que se encuentran en la lista de espera en el orden de prelación lo más pronto posible para que estas puedan manifestar su aceptación a la adjudicación de una zona de ensayo y de una posición en la Plataforma PLEMCAT en el plazo que se indique a este efecto.

En Sant Adrià de Besòs, a 29 de diciembre de 2023

Comisión PLEMCAT